



Resolución Administrativa

Lima, 27 de Agosto de 2021

Visto, los expedientes N° 21-021113-001, N° 21-024195-001, N° 21-023067-001, N° 21-001347-001, N° 21-022562-001 y N° 21-021727-001 que contienen la Nota Informativa N° 1475-2021-UL/HNHU de fecha 17 de agosto de 2021, Nota Informativa N° 1484-2021-UL/HNHU, N° 1485-2021-UL/HNHU y N° 1486-2021-UL/HNHU de fecha 18 de agosto de 2021, Nota Informativa N° 1515-2021-UL/HNHU y N° 1516-2021-UL/HNHU de fecha 25 de agosto de 2021, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir seis (6) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 021-2021-OA-HNHU de fecha 24 de febrero de 2021, Resolución Administrativa N° 025-2021-OA-HNHU de fecha 5 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 034-2021-OA-HNHU de fecha 18 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 038-2021-OA-HNHU de fecha 26 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 047-2021-OA-HNHU de fecha 12 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 056-2021-OA-HNHU de fecha 27 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 059-2021-OA-HNHU de fecha 4 de mayo de 2021; Resolución Administrativa N° 077-2021-OA-HNHU de fecha 19 de mayo de 2021, Resolución Administrativa N° 086-2021-OA-HNHU de fecha 1 de junio de 2021, Resolución Administrativa N° 096-2021-OA-HNHU de fecha 17 de junio de 2021, Resolución Administrativa N° 104-2021-OA-HNHU de fecha 2 de julio de 2021, Resolución Administrativa N° 107-2021-OA-HNHU de fecha 13 de julio de 2021, y Resolución Administrativa N° 117-2021-OA-HNHU de fecha 13 de agosto de 2021;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1475-2021-UL/HNHU de fecha 17 de agosto de 2021, Nota Informativa N° 1484-2021-UL/HNHU, N° 1485-2021-UL/HNHU y N° 1486-2021-UL/HNHU de fecha 18 de agosto de 2021, Nota Informativa N° 1515-2021-UL/HNHU y N° 1516-2021-UL/HNHU de fecha 25 de agosto de 2021, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Contratación Directa** para la "Adquisición de Fórmulas Poliméricas sin Lactosa para Adultos en el Marco del Programa COVID-19", por un valor estimado de S/. 105 399,00 (Ciento Cinco Mil Trescientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.11.11 - Alimentos y Bebidas para Consumo Humano, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Contratación Directa** para la "Adquisición de Gasas Estériles para el HNHU en el Marco del Programa COVID-19", por un valor estimado de S/. 337 400,00 (Trescientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Bolsa Colectora de Orina con Urómetro 500 ML para el HNHU", por un valor estimado de S/. 120 000,00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Subasta Inversa Electrónica** para



la "Adquisición de Medicamento Albumina Humana 20% x 50ML Ampolla para el HNHU", por un valor estimado de S/. 138 000,00 (Ciento Treinta y Ocho Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.199 - Otros Productos Similares, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Contratación Directa** para la "Adquisición de Medicamento Midazolam 50MG/10ML Ampolla para la UPSS Emergencia para el Marco del Programa COVID-19", por un valor estimado de S/. 270 000,00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.12 - Medicamentos, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, y **Contratación Directa** para la "Adquisición de Papel Toalla en Rollo para el HNHU por 4 meses ante el Marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19", por un valor estimado de S/. 220 800,00 (Doscientos Veinte Mil Ochocientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 23.15.31 - Aseo, Limpieza y Tocador, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, con Memorando N° 474-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 260-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 23 de julio de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003368 para el año 2021 por el monto de S/. 105 399,00 (Ciento Cinco Mil Trescientos Noventa y Nueve con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Fórmulas Poliméricas sin Lactosa para Adultos en el Marco del Programa COVID-19";

Que, con Memorando N° 518-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 287-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 16 de agosto de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004365 para el año 2021 por el monto de S/. 337 400,00 (Trescientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Gasas Estériles para el HNHU en el Marco del Programa COVID-19";

Que, con Memorando N° 519-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 285-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 13 de agosto de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004260 para el año 2021 por el monto de S/. 40 000,00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 50 para el año 2022 por el monto de S/. 80 000,00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Bolsa Colectora de Orina con Urómetro 500 ML para el HNHU";

Que, con Memorando N° 521-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 286-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 16 de agosto de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004268 para el año 2021 por el monto de S/. 38 640,00 (Treinta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica para la "Adquisición de Medicamento Albumina Humana 20% x 50ML Ampolla para el HNHU";

Que, con Memorando N° 544-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 298-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 24 de agosto de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004545 para el año 2021 por el monto de S/. 270 000,00 (Doscientos Setenta Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Medicamento Midazolam 50MG/10ML Ampolla para la UPSS Emergencia para el Marco del Programa COVID-19";





Resolución Administrativa

Lima, 27 de Agosto de 2021

Que, con Memorando N° 545-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 297-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 24 de agosto de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004533 para el año 2021 por el monto de S/. 220 800,00 (Doscientos Veinte Mil Ochocientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Papel Toalla en Rollo para el HNHU por 4 meses ante el Marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1475-2021-UL/HNHU de fecha 17 de agosto de 2021, Nota Informativa N° 1484-2021-UL/HNHU, N° 1485-2021-UL/HNHU y N° 1486-2021-UL/HNHU de fecha 18 de agosto de 2021, Nota Informativa N° 1515-2021-UL/HNHU y N° 1516-2021-UL/HNHU de fecha 25 de agosto de 2021, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 434-2021-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:



INCLUIR:

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN | ÍTEM | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM | VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM | F.F | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA |
|-----------------------------|--------|---|------|------------------|----------|----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| CONTRATACIÓN DIRECTA | BIEN | ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS POLIMÉRICAS SIN LACTOSA PARA ADULTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COVID-19 | 1 | UNIDAD | 2,100 | S/ 50.19 | S/ 105 399,00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | SETIEMBRE |
| ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA | BIEN | ADQUISICIÓN DE BOLSA COLECTORA DE ORINA CON URÓMETRO 500 ML PARA EL HNHU | 1 | UNIDAD | 3,000 | S/ 40.00 | S/ 120 000,00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | SETIEMBRE |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA | BIEN | ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ALBUMINA HUMANA 20% X 50ML AMPOLLA PARA EL HNHU | 1 | UNIDAD | 1,000 | S/ 138.00 | S/ 138 000,00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | SETIEMBRE |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | BIEN | ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO MIDAZOLAM 50MG/10ML AMPOLLA PARA LA UPS EMERGENCIA PARA EL MARCO DEL PROGRAMA COVID-19 | 1 | UNIDAD | 20,000 | S/ 13.50 | S/ 270 000,00 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | SETIEMBRE |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | BIEN | ADQUISICIÓN DE PAPEL TOALLA EN ROLLO PARA EL HNHU POR 4 MESES ANTE EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 | 1 | UNIDAD | 6,400 | S/ 34.50 | S/ 220 800,00 | RECURSOS ORDINARIOS | SETIEMBRE |

INCLUIR:

| PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | OBJETO | DESCRIPCIÓN | ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM | UNIDAD DE MEDIDA | CANT | VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM | VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM | VALOR ESTIMADO TOTAL | F.F | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | |
|----------------------------|--------|---|------|----------------------|--|--------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------|---------------|--------------------------------|-----------|
| CONTRATACIÓN DIRECTA | BIEN | ADQUISICIÓN DE GASAS ESTÉRILES PARA EL HNHU EN EL MARCO DEL PROGRAMA COVID-19 | 2 | 1 | GASA ESTÉRIL 7.5 CM X 7.5 CM X 5 UNIDADES | UNIDAD | 175,000 | S/ 0.80 | S/ 140 000,00 | S/ 337 400,00 | D y T | SETIEMBRE |
| | | | | 2 | GASA FRACCIONADA ESTÉRIL 10 CM X 10 CM DE 8 PLEGUES X 5 UNIDADES | | 210,000 | S/ 0.94 | S/ 197 400,00 | | | |

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
Ruth Rocio Moreno Galarreta
ECONOMISTA RUTH ROCIO MORENO GALARRETA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

RRMG/SCDC

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo